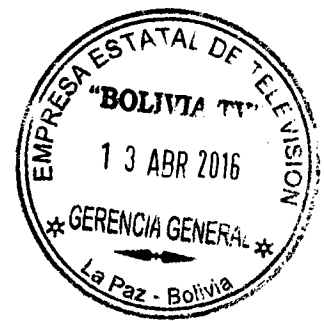




Bolivia tv



**INFORME JURÍDICO
DIR.JUR. NAL. N° 096/2016**

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV

VIA : Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Abg. Yane M. Mendoza Arroyo
ABOGADO- DJN

REF : "DESIGNACION DE LA COMISION DEL FONDO SOCIAL"

FECHA : La Paz, 18 de abril de 2016.

Abg. Richard D. Aguilera Montecinos
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
 DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

En atención a proveído Segundo Destinatario en Hojas de Ruta N° 7237, mediante la cual se solicita a esta Dirección emitir la Resolución correspondiente, al respecto tengo a bien informar a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Revisada la documentación cursante en antecedentes, se evidencia que en fecha 29 de marzo de 2015, la entonces Gerente Administrativa Financiera, mediante Instructivo GCIA.ADM.FIN 011/2016, convocatoria elección de la comisión y del manejo del Fondo Social – 2015, como cursa en el Acta correspondiente adjunta en fotocopia simple.

Mediante Nota de fecha 06 de abril de 2016, la Comisión del manejo del Fondo Social, a la Gerente General, solicita nombramiento oficial de la Comisión de la presente gestión formalizando mediante una Resolución Administrativa que avale la nueva directiva.

II. ANALISIS JURIDICO

Por Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009 aprobado el 30 de abril de 2009, se crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIATV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación.

La Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, en su Artículo 27 establece que cada Entidad Pública elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno.

Mediante Resolución Administrativa W 034/2013 de 28 de febrero de 2013, se aprueba el Reglamento Interno del Manejo del Fondo Social de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIATV.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
E-mail: info@boliviavt.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Fax: (591)-66-58858

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Fax: (591)-3-8424681

Cipriano Barace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

C/España N°145 en
San Alberto
Fono: (591) 3-4629627



Boliviatv

El personal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIATV en reunión a ser convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera, elegirá a la Comisión del Fondo Social por mayoría de votos a ser computados del total de los asistentes, cuyo resultado será informado a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa, para su nombramiento mediante Resolución Administrativa (Artículo 9 del Reglamento Interno de Manejo del Fondo Social).

El Artículo 10 del citado Reglamento señala que la Comisión del Fondo Social estará conformada por trabajadores de Planta y/o Consultores de Línea de BOLIVIATV, y estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario de Actas.

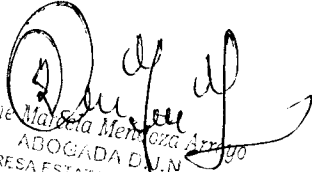
Complementariamente el Artículo 13 establece que como requisitos que los miembros que sean personal de planta deben contar con una antigüedad de un año y los Consultores de Línea más de seis meses.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiéndose evidenciado el cumplimiento del procedimiento de elección de la Comisión del Fondo Social, se sugiere la emisión de la Resolución designando a la comisión, conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Elias Cristian Piñacota Villegas (Presidente).
- Sr. David Jaime Chipana Ticona (Vicepresidente).
- Sra. Dilan Jacqueline Vargas Miranda (Tesorera).
- Sr. Adalid Oscar Cuba Salas (Secretario de Actas).
- Sr. Vania Joset Montaña Zuñiga (Vocal).
- Sr. Rosa Mary Chino (Vocal).

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.


Yane Marcela Mendocza Arango
ABOGADA D.V.N.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana. Piso 4
Fono: (591)-2-2203404

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YFPB Calle Penoco N° 20

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004

C/España N°145
Fono: (591)-4-4437029